

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

AUTORIZACIÓN PARA LA REPRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE OBRA MUSICAL

	Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a de de de
Auto Intele	undamento en los artículos 13, 21, 27 y demás relativos de la Ley Federal del Derecho de así como en lo establecido por la normatividad aplicable en materia de Cultura y Derechosetuales: re del titular de derechos: musical:
	CONSTAR:
núme dispu	n mi carácter de autor y titular de los derechos patrimoniales y morales de la obra con ro de registro, asumo plena responsabilidad por cualquier a o reclamación legal relacionada con los derechos de autor y otros derechos conexos de la r me comprometo a mantener indemne a la SECULTA y cualquier instancia del Gobierno del
Estac	o de Oaxaca de cualquier responsabilidad derivada de tales reclamaciones, así mismo otorgo
	zación expresa al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por conducto de sus dencias y entidades competentes, para: Reproducir, comunicar y difundir públicamente la citada obra musical en actividades, programas, eventos, redes sociales y proyectos institucionales de carácter cultural, educativo y social.
2.	Hacer uso de la misma exclusivamente con fines no lucrativos , quedando estrictamente prohibida su aprovechamiento comercial, modificación sin consentimiento previo y escrito del autor, o cualquier destino distinto al señalado.
-	sente autorización se concede en carácter gratuito, temporal y no exclusivo , circunscrita al o territorial del Estado de Oaxaca , a partir de la firma del presente instrumento.
	ATENTAMENTE
	Nombre y firma con tinta azul, del autor